

La COPEA, el PEA, el perfil profesional por competencias complejas y el seguimiento de egresados como sistema de medición del mejoramiento por resultados en el Modelo “V”

Jorge González González



RED INTERNACIONAL DE EVALUADORES, S.C.
por el mejoramiento permanente de la educación



1. Problemática y planteamiento central

En la lógica del Modelo “V” de evaluación–planeación, la calidad de los procesos universitarios de formación no puede sostenerse únicamente en formulaciones curriculares, documentos bien redactados o intenciones declaradas. La calidad se vuelve **propiedad verificable** cuando una organización universitaria es capaz de producir resultados, interpretarlos con criterio, explicar sus causas y convertirlos en decisiones de mejoramiento permanente.

Medir el mejoramiento “a través de resultados” no significa reducir la formación a indicadores sueltos ni a registros administrativos. Significa construir un sistema de evidencia capaz de mostrar, con coherencia, congruencia y consistencia, que el proceso formativo produce transformaciones reales en las capacidades profesionales del estudiante y que esas transformaciones se verifican en el desempeño y la práctica profesional de los egresados.

La tesis que estructura este texto es precisa: el mejoramiento permanente, cuando se pretende medir por resultados, requiere un núcleo rector integrado por cuatro componentes interdependientes:

1. **la COPEA** (Concepción del Proceso de Enseñanza–Aprendizaje) como núcleo superestructural de sentido, criterio y dirección formativa;
2. **el PEA** (Proceso de Enseñanza–Aprendizaje) como estructura operativa donde la COPEA se materializa y se prueba;
3. **el perfil de egreso** formulado como **competencias complejas** disciplinarias y profesionales como referente paradigmático del logro;
4. **el seguimiento de egresados y de práctica profesional** como sistema de evidencia longitudinal que valida impacto, pertinencia y congruencia externa.

Si estos componentes se operan de manera fragmentada, el sistema pierde capacidad de medición significativa: aparecen datos dispersos sin interpretación, decisiones sin dirección y reestructuraciones curriculares episódicas sin verificación del impacto. Cuando se integran, el programa obtiene algo metodológicamente más importante que un conjunto de documentos: obtiene una estructura operativa para conducir, verificar y proyectar el mejoramiento permanente.

2. Definiciones operativas y ubicación estructural de los conceptos

2.1 La COPEA como núcleo superestructural

La COPEA, concebida en términos estrictos, no es un texto introductorio ni una “filosofía educativa” genérica. Es el núcleo superestructural que define el sentido, el criterio y la dirección del proceso formativo de un programa académico.

Definición operativa: la COPEA es la formulación explícita y justificada de lo que un programa entiende por formar profesionalmente; define qué significa aprender, enseñar y evaluar en ese campo; y establece los criterios que orientan el diseño curricular, la operación del PEA y la lectura del mejoramiento permanente con evidencia.

Su carácter superestructural se expresa en tres funciones:

- **Función de identidad formativa:** delimita el sello del programa, su orientación y su racionalidad formativa.
- **Función de criterio:** establece qué cuenta como logro formativo en términos de competencias complejas verificables.

- **Función de dirección:** orienta decisiones curriculares, didácticas y evaluativas; define el marco para reconstrucción y mejora continua.

En síntesis: la COPEA no es accesorio del currículo; es el criterio rector desde el cual el currículo se vuelve inteligible y evaluable.

2.2 El PEA como estructura operativa

El Proceso de Enseñanza–Aprendizaje es el plano estructural-operativo en el que la COPEA se convierte en práctica real. Ahí se articulan experiencias formativas, metodologías, mediaciones, evaluación del aprendizaje, condiciones reales de operación y, en general, la dinámica cotidiana de la formación.

Definición operativa: el PEA es el conjunto organizado de acciones formativas mediante las cuales se construyen y verifican las competencias complejas definidas por el perfil de egreso, bajo la dirección conceptual de la COPEA y la estructura del plan de estudios.

La función metodológica central del PEA es contundente: es el lugar donde la COPEA se prueba o se desmiente. Si el PEA opera con lógica distinta, el programa puede tener COPEA declarada pero no operativa; puede tener perfil aspiracional pero no verificable; puede tener plan de estudios actualizado en contenidos pero estéril en resultados.

2.3 Perfil profesional por competencias complejas como referente paradigmático del logro

El perfil de egreso es el referente paradigmático porque define el resultado esperado del proceso formativo. En el Modelo “V”, el perfil no puede ser un listado de habilidades generales; debe expresar el tipo de profesional que el programa es capaz de producir en condiciones

reales, en un campo disciplinario-profesional en transformación.

Definición operativa: el perfil profesional por competencias complejas es la formulación de capacidades integradas que combinan conocimiento disciplinario, juicio profesional, método, ética, comunicación, capacidad de trabajo con otros y adaptación ante cambios disciplinarios y tecnológicos; estas capacidades deben ser verificables mediante evidencias de desempeño.

La expresión “competencias complejas” no se usa como etiqueta; se usa para señalar que la práctica profesional exige integración, no adición. La formación universitaria se valida cuando el egresado puede actuar con juicio, decidir y responder a problemas reales en escenarios cambiantes.

2.4 Seguimiento de egresados y de práctica profesional como evidencia longitudinal

El seguimiento de egresados es, en el Modelo “V”, un componente estructural de la evaluación–planeación. No se limita a generar datos: su valor es producir evidencia longitudinal capaz de validar congruencia externa y sostener decisiones de mejora.

Definición operativa: el seguimiento de práctica profesional es el proceso sistemático de obtención, análisis e interpretación de evidencia sobre el desempeño de egresados, la pertinencia de su formación, necesidades emergentes del campo y efectos sociales de su práctica; esa evidencia retroalimenta COPEA, perfil, plan de estudios y PEA.

Sin seguimiento, el sistema formativo se evalúa únicamente por dentro. Con seguimiento, el sistema se confronta con su verificación más exigente: el desempeño real del egresado y la calidad de su práctica profesional.

3. Justificación: por qué COPEA y PEA constituyen el núcleo de reestructuración curricular

Un error recurrente en procesos de reestructuración curricular es intervenir el plan de estudios sin reconstruir el núcleo que le da sentido. Se cambian asignaturas, secuencias o créditos, pero no se redefine con precisión qué se entiende por aprendizaje, qué se considera logro, cómo se verifica y cómo se retroalimenta el sistema con evidencia.

En el Modelo “V”, la reestructuración curricular debe iniciar en la COPEA porque ahí se define el criterio rector del proceso formativo. Sin COPEA operativa, el plan de estudios se vuelve una lista; y el PEA queda a merced de interpretaciones dispersas. En términos metodológicos:

- La COPEA aporta el criterio superestructural para orientar y juzgar.
- El PEA realiza el proceso y produce evidencia interna.
- El perfil define el resultado esperado en competencias complejas.
- El seguimiento valida el resultado en práctica profesional.

Reestructurar curricularmente sin esta cadena es producir cambios sin capacidad de verificación del impacto.

4. Multidisciplinariedad, interdisciplinariedad estructural y transdisciplinariedad como condición contemporánea de la formación

La mayor parte de los campos profesionales contemporáneos se enfrentan a problemas que no caben en una sola disciplina. Esto no es

un argumento retórico: es un hecho operativo que afecta directamente el perfil, el currículo y el PEA.

En el Modelo “V”, la tendencia multi/inter/transdisciplinaria se integra desde el criterio del perfil por competencias complejas, no como acumulación de materias. La integración disciplinaria se expresa como capacidad del egresado para articular saberes, métodos y decisiones orientadas a problemas reales, y para hacerlo con responsabilidad ética y adaptabilidad ante cambios.

Esta condición se vuelve más exigente por el componente tecnológico, cuyo cambio diferencial reconfigura prácticas profesionales, lenguajes, herramientas y formas de validación del conocimiento. La COPEA debe asumir esta dinámica como componente del sentido formativo: no se trata de añadir tecnología, sino de producir una “resonancia tecnológica” pertinente al campo disciplinario-profesional y al referente social.

5. Traducción estructural: del perfil y la COPEA al plan de estudios

El plan de estudios es la estructura que traduce el sentido y el resultado esperado a una ruta formativa operable. En el Modelo “V”, esa traducción debe garantizar que cada componente del plan contribuya, con coherencia, a la construcción de competencias complejas.

Un plan de estudios consistente con la COPEA y el perfil debe asegurar:

- **Ejes formativos** derivados de competencias complejas, no de listados de contenidos.
- **Secuencias de complejidad** que incrementen integración, juicio y autonomía.
- **Unidades integradoras** (proyectos, talleres, seminarios,

prácticas) donde confluyan núcleos disciplinares y se verifique la integración.

- **Trayectos de práctica profesional** concebidos como hilo conductor, no como cierre tardío.
- **Puntos de verificación** mediante evaluación integradora por tramos, que permitan medir resultados progresivos y no sólo al final.

Cuando estos componentes se omiten, el plan se fragmenta: se multiplican materias sin integración y se pierde capacidad de medir resultados en sentido formativo.

6. El PEA como laboratorio de verificación: cómo producir evidencia interna de resultados

Medir mejoramiento por resultados implica que el PEA produzca evidencia consistente. Esto exige que el PEA opere en congruencia con la COPEA y con el perfil, y que su evaluación no sea un apéndice, sino parte del proceso.

Se identifican cinco condiciones metodológicas:

6.1 Experiencias formativas integradoras

Las competencias complejas no se construyen sólo por exposición. Requieren situaciones formativas donde el estudiante deba integrar saber, método y juicio: problemas, proyectos, casos, prácticas, investigación aplicada y escenarios de decisión.

6.2 Evaluación integradora del aprendizaje

La evaluación debe verificar integración y transferencia, no sólo memoria. Evaluar, aquí, significa producir evidencia útil para mejorar: evidencia de logro, evidencia de brechas y evidencia de condiciones reales de operación del PEA.

6.3 Coherencia docente

La consistencia del PEA se rompe cuando cada docente evalúa con criterios inconexos. La COPEA debe traducirse en acuerdos mínimos: qué cuenta como evidencia válida, qué tipo de logro se verifica y cómo se retroalimenta al estudiante.

6.4 Articulación teoría-práctica

La práctica profesional no puede quedar desplazada al final. Debe estar integrada en el PEA como trayecto progresivo de responsabilidad y juicio profesional. Sin práctica articulada, el perfil se vuelve aspiracional.

6.5 Integración de funciones sustantivas cuando aplica

Cuando el programa requiere integrar docencia, investigación y vinculación, esa integración debe ocurrir dentro del PEA, mediante estructuras operativas que eviten la fragmentación y conviertan proyectos en experiencias formativas con evidencia verificable.

7. Seguimiento de egresados y práctica profesional: verificación externa del impacto formativo

La medición del mejoramiento por resultados exige verificación externa. La formación puede aparentar éxito dentro del aula, pero su validez se confronta en el desempeño profesional real. Por eso, el seguimiento de egresados se define como sistema de evidencia longitudinal.

La evidencia relevante se organiza en cuatro clases de resultados:

- 1. Resultados de desempeño profesional:** capacidad de resolver problemas, tomar decisiones, actuar con juicio y operar en entornos reales.
- 2. Resultados de congruencia formativa:** correspondencia entre lo aprendido y lo requerido; identificación de vacíos, redundancias y desajustes.
- 3. Resultados de adaptación al cambio:** respuesta del egresado ante cambios disciplinarios y tecnológicos.
- 4. Resultados de impacto social:** efectos y pertinencia de la práctica profesional, y su dimensión ética.

Estos resultados retroalimentan el perfil y la COPEA: permiten reconstruir el sentido formativo, redefinir competencias complejas, ajustar el plan de estudios y corregir el PEA.

8. Medición del mejoramiento por resultados: lectura paramétrica y evidencia longitudinal

Medir el mejoramiento “a través de resultados” implica comparar trayectorias a través del tiempo y sostener decisiones con evidencia. En el Modelo “V”, esto se organiza mediante indicadores paramétricos y

paradigmáticos, no como una lista rígida, sino como una estructura de lectura.

8.1 Indicadores diagnósticos (estado)

Permiten ubicar condición actual:

- coherencia COPEA–PEA,
- consistencia de evaluación integradora,
- nivel de integración curricular,
- suficiencia de evidencias de logro,
- operación real del seguimiento de egresados.

8.2 Indicadores de mejoramiento (avance)

Permiten verificar desplazamiento entre ciclos:

- incremento en logro de competencias complejas,
- mejora en trayectorias estudiantiles,
- mejora en desempeño profesional de egresados,
- reducción de brechas entre perfil declarado y práctica real.

8.3 Indicadores paradigmáticos (consolidación)

Permiten identificar consolidación identitaria y funcional:

- perfil verificable y operable,

- PEA consistente y convergente,
- seguimiento longitudinal útil y retroalimentador,
- evidencia de pertinencia e impacto social,
- capacidad de adaptación ante cambio diferencial.

Esta estructura paramétrica convierte resultados en decisiones. Sin esta lectura, los resultados se vuelven acumulación de datos.

9. El sistema integrado COPEA-PEA-Perfil-Seguimiento como mecanismo del mejoramiento permanente

La potencia metodológica del Modelo “V” se expresa cuando el sistema opera como circuito estructural:

- El **perfil por competencias complejas** define el resultado esperado y su verificabilidad.
- **la COPEA** define sentido, criterio y dirección del proceso.
- El **plan de estudios** traduce el sentido y el resultado a estructura formativa.
- El **PEA** realiza la formación y produce evidencia interna de logro.
- El **seguimiento de egresados** valida impacto, pertinencia y congruencia externa.
- La evidencia longitudinal retorna para reconstruir COPEA y perfil, ajustar currículo y mejorar el PEA.

El mejoramiento permanente emerge de esa retroalimentación. No es un evento ni una reforma aislada. Es un proceso de reconstrucción continua, conducido por criterios y verificado por resultados.

10. Conclusión: condición de madurez para comprender, manejar y aplicar adecuadamente estos conceptos

Un programa académico alcanza madurez metodológica cuando puede responder, con evidencia y sin fragmentación, a tres preguntas:

- 1. Qué forma realmente:** perfil por competencias complejas verificable.
- 2. Cómo lo forma:** COPEA operativa y PEA consistente.
- 3. Con qué impacto y pertinencia:** seguimiento de egresados y práctica profesional como evidencia longitudinal.

Cuando estas respuestas están integradas, la medición del mejoramiento por resultados deja de ser un ejercicio administrativo y se convierte en una práctica de inteligencia institucional: se interpreta el sentido del logro, se explica su estructura causal, se identifican rezagos y avances, y se conducen decisiones de reestructuración curricular y mejora continua con coherencia, congruencia y consistencia.

© La COPEA, el PEA, el perfil profesional por competencias complejas y el seguimiento de egresados como sistema de medición del mejoramiento por resultados en el Modelo “V”

D.R. ©RED INTERNACIONAL DE EVALUADORES, S.C.
Primera Cerrada de Buenavista N° 1, San Bernabé Ocoatepec
C.P.10300, Delegación Magdalena Contreras, CDMX.

Todos los derechos reservados. Queda prohibida la reproducción total o parcial de esta obra.

México, marzo de 2026



RED INTERNACIONAL DE EVALUADORES, S.C.
por el mejoramiento permanente de la educación